

Aplicaciones informáticas de administración de recursos humanos





GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

educacion.es







Autoria:

Paula Greciet Paredes y Carmen Cuesta Brasero

Edición y maquetación:

Susana Pérez

Diseño gráfico de portada: Denica Veselinova Sabeva

Imágen de portada: Denica Veselinova Sabeva

Unidad de Aprendizaje 1

ELECCIÓN, INSTALACIÓN Y CARGA DE DATOS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE RECURSOS HUMANOS: CONVENIO Y CATEGORÍAS.

1. Introducción	5
 Aplicaciones informáticas de administración de recursos humanos 	5
3. Tablas del sistema	16
 Carga de datos relativos al convenio 	28
5. Carga de datos relativos a las categorías profesionales	35
6. Para recordar	40

1. Introducción

El avance de las nuevas tecnologías posee una velocidad y un alcance global que ha originado un profundo cambio en el mundo laboral.

En una empresa y, concretamente en el departamento de recursos humanos, han cambiado los hábitos de trabajo y se han generado infinidad de nuevos procesos que han hecho mucho más sencillo todo el proceso laboral.

Los avances de las telecomunicaciones y la transmisión de datos están originando formas laborales a distancia, con menor contacto personal pero a la vez sin demoras, sin errores y, en ocasiones, sin oficinas o puestos físicos de trabajo, potenciando así el teletrabajo.

Implantar tecnologías de la información en una empresa no es siempre sinónimo de mejora. Lo más importante es tener un objetivo claro y cuantificable a la hora de tomar decisiones de para qué invertir, cuánto y cómo.

El ordenador nació para resolver problemas que antes no existían. Bill Gates (1955 -)

2. Aplicaciones informáticas de administración de recursos humanos

Todo el proceso laboral de confección y elaboración de nominas y documentos de cotización, es un proceso largo y meticuloso que puede llevar fácilmente a cometer errores, duplicar trabajos, etc. Con este motivo las empresas acuden a aplicaciones de gestión laboral que realizan de manera automatizada estos procesos.

2.1 Elección de la aplicación informática

Las aplicaciones de gestión de nóminas y seguros sociales, debido a los constantes cambios legislativos de esta materia, deben ser aplicaciones que podamos mantener actualizadas, ya que de lo contrario existen procesos que no pueden realizarse ajustándose a la legislación.

Existen en el mercado una amplia variedad de aplicaciones que realizan este trabajo, y la elección de una u otra aplicación, depende de varios factores: del uso que se le vaya a dar, del precio de compra, del mantenimiento y actualización...

Vemos a continuación algunos de los criterios de selección.

2.1.1. Criterios técnicos

En primer lugar, se tienen en cuenta los criterios técnicos de la aplicación. Se valoran las prestaciones y utilidades en función de las necesidades de la empresa, tales como:

- En nóminas y pagas extras:
 - \Rightarrow Disponer de formato oficial y formato factura.
 - \Rightarrow Posibilidad de impresión en blanco.
 - \Rightarrow Posibilidad de ampliar el número de pagas.
- En Seguros Sociales:
 - ⇒ Que incluya Régimen General, Agrario, Representantes de Comercio, Ayuntamientos.
 - \Rightarrow Opción de Régimen del Mar y Artistas.
 - \Rightarrow Acumulación de históricos en bases de cotización.
- En IRPF:
 - \Rightarrow Disponer de modelos 110, 111.
 - ⇒ Pagos a cuenta, modelo 190 (presentación en papel o vía telemática).
 - \Rightarrow Modelos Forales País Vasco.
 - \Rightarrow Certificados de retribuciones de renta.
 - \Rightarrow Declaración de situación familiar.
 - \Rightarrow Visualización previa de modelos.
- Obtención de otros documentos:
 - \Rightarrow Certificado de empresas de cotizaciones.
 - \Rightarrow Notificaciones de fin de contrato.
 - \Rightarrow Prórrogas de contratos.
 - \Rightarrow Ficheros pdf de todas las salidas del programa.
- Servicio técnico y de mantenimiento
- Actualizaciones periódicas de mejoras y legales del programa.

- Atención telefónica al usuario.
- Disponibilidad de varias versiones en función de las necesidades de la empresa.

2.1.2 Criterios económicos

Respecto a los criterios económicos, el precio será un condicionante a la hora de adquirir una aplicación. No sólo hay que tener en cuenta el precio inicial del producto, sino también los costes adicionales que pueda generar (mantenimiento, actualizaciones...).

El precio del producto normalmente se establece en función de las prestaciones del mismo. Muchas empresas adquieren aplicaciones ya diseñadas y, evidentemente, la ventaja radica en el precio, pero es la empresa la que debe adaptar sus necesidades de gestión a la aplicación.

Por otro lado tenemos empresas de informática que desarrollan aplicaciones en función de las necesidades de sus clientes. Las empresas exponen sus necesidades y se les diseña una o varias aplicaciones. La ventaja es disponer de una herramienta de trabajo a medida de sus necesidades, pero a cambio de pagar un coste más elevado del producto.

También existen aplicaciones de nóminas que se venden formando parte de un paquete de aplicaciones. Permiten utilizar un gestor de nóminas, enlazado con una aplicación de contabilidad y de facturación, lo que agiliza la gestión integral de la empresa.

Por último mencionar que existen otros costes adicionales a la compra del producto. Estos costes variarán en función del los servicios que posteriormente se contraten, tales como: mantenimiento del programa con actualizaciones y mejoras, servicio de atención técnica al usuario, etc.

Hay una amplia variedad de aplicaciones en el mercado de gestión de recursos humanos. Aquí ofrecemos enlaces para que puedas comparar prestaciones y utilidades.

Aplicaciones
<u>http://www.telesoftware.es/Productos.asp</u>

http://www.sage.es/novedades/productos-2010/nominaplus.asp

http://www.nominafacil.com/NominaFacil/VersionScnd/Publico/Princi pal.aspx



Empresas que desarrollan programas a medida

http://www.ipl.cc/clientes.php http://www.hotkey.es/ http://www.sldi.net/sli/comun/home.asp

Para el desarrollo de los contenidos de la unidad formativa utilizaremos la aplicación TS-LAB

2.2 Funcionalidades y procedimientos de instalación de la aplicación

La aplicación que vamos a utilizar, TS-LAB, es un potente programa informático para la gestión de nóminas, Seguridad Social e IRPF para empresas y asesorías laborales.

La versión sobre la que se va a trabajar es la TS-LAB 5.17 versión educativa.

2.2.1 Procedimiento de instalación de la aplicación

Para instalar la aplicación es preciso disponer de:

- ⇒ Un ordenador personal compatible con procesador tipo Pentium III 800 o superior
- \Rightarrow 256 Mb de Memoria RAM (recomendable 512 mb ram)
- \Rightarrow Espacio libre en disco de aprox. 300 Mgb
- \Rightarrow Sistema operativo Windows 2000 o XP/ VISTA

En primer lugar iniciamos la sesión de Windows y mantendremos cerradas otras aplicaciones, para garantizar una correcta instalación del programa.

Abrimos el acceso a la aplicación TS-LAB, aparecerá la ventana de instalación. Se pulsa en el botón Siguiente.

🕞 TSLAB 5.17 (Versión Educativ	a) 🔀
20	Bienvenido a TSLAB 5.17 (Versión Educativa)
TS-LA	Este proceso instalará TSLAB 5.17 (Versión Educativa) en su equipo. Para continuar, haga clic en Siguiente.
	ADVERTENCIA: Este programa está protegido por las leyes de derechos de autor y otros tratados internacionales.
Gestión de Nómina y Segu para Empresas y Asesorías	ridad Social <pre>telesoftware</pre>
	< Atrás Siguiente > Cancelar

Aceptamos los términos del contrato de licencia.

侵 TSLAB 5.17 (Versión Educativa)	X
Contrato de licencia	
Lea cuidadosamente el acuerdo de licencia siguiente.	TS-LAB
CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE	×
MUY IMPORTANTE: POR FAVOR, LEA EN PRIMER LUGAR EL PRESENTE DOCUMENTO.	
Lea detenidamente los términos y condiciones contrato antes de seguir. Utilice la ba desplazamiento que hallará a su derecha para resto del contrato.	de este arra de leer el
Si ACEDTA las cláusulas contenidas en el	nracanta
 Acepto los términos del contrato de licencia No acepto los términos del contrato de licencia 	Imprimir
InstallShield	
< Atrás Siguiente >	Cancelar

Se iniciará la lectura y carga del programa en *Archivo de Programas / Telesoftware / Tslab* (Si se elige otra unidad de destino que no sea la unidad C, al cambiar hay que recordar que el nombre del directorio tiene que ser TSLAB).

Carpeta d	e destino			
Haga clic en una c	: en Siguiente para instalar en esta c arpeta diferente.	arpeta o en Caml	oiar para instalar	TS-LAB
	Instalar TSLAB 5.17 (Versión Educ C:\Program Files (x86)\Telesoftwa	ativa) en: re\Tslab\		Cambiar
tallShield -				
		< Atrác		Cancelar

Se iniciará el proceso de carga automático que irá guiando en la instalación.

🖫 TSLAB 5.17 (Versión Educativa)	
Preparado para instalar el programa	
El Asistente está preparado para comenzar la instalación.	TS-LAB
Haga clic en Instalar para comenzar la instalación de TSLAB 5.17 (Vers	sión Educativa)
Si desea revisar la configuración de la instalación o realizar algún cam Haga clic en Cancelar para salir del Asistente.	bio, haga clic en Atrás.
ıstallShield	
< Atrás Inst	alar Cancelar

Elección, instalación y carga de datos de aplicaciones informáticas de recursos humanos: convenio y categorías.

🕼 TSLAB 5.17 (Versión Educativa	a)		×
0	Proceso finalizad Educativa)	lo TSLAB 5.17 (Ver	sión
TS-LA	Se ha instalado TSLAB 5 Haga Clic en Finalizar pa	.17 (Versión Educativa) cor a salir del asistente.	rectamente.
Gestión de Nómina y Segur para Empresas y Asesorías.	ridad Social	telesoft	ware
	< Atrás	Finalizar	Cancelar

Una vez finalizada la instalación de la aplicación nos solicita la instalación para la impresión remota en formato PDF.



Puede ocurrir que tengamos instalado un sistema operativo que no sea compatible con el programa (por ejemplo Windows 7-64 bits). En tal caso aparecerá la pantalla siguiente:



Una vez actualizados los ficheros nos permite seguir con la instalación de la impresora PDF.



Nos informa de que la instalación se ha completado.



Y que han realizado las actualizaciones laborales.



Abre la aplicación desde el directorio de Programas o desde el acceso directo que se habrá creado en el escritorio.

Nos pide que aceptemos realizar la copia de seguridad. Este proceso se hará cada vez que abramos la aplicación y se recomienda realizarlo cada vez que entremos en la aplicación, como medida de seguridad.

Aplicaciones informáticas de administración de recursos humanos



2.2.2 Funciones principales

La aplicación ofrece diferentes accesos por medio de desplegables y a través del acceso directo a las opciones más comunes en la lista desplegable en cascada de la parte izquierda de la aplicación.



Los botones comunes a todas las pantallas son:

4	Botón aceptar. Graba y modifica los registros tratados.
×	Botón cancelar. Ignora las modificaciones realizadas.
	Botón dar de baja. Da de baja empresa, convenio
5 6	Botones de flechas anterior o siguiente pantalla.
\$	Botones de flechas anterior o siguiente empresa o trabajador.
Ruscar	Botón de buscar. Se activa después de grabar y modificar registros con el fin de poder entrar de nuevo a través del buscador.
U	Botón salir. Abandona la pantalla o tarea en curso.
3	Desde todos los menús de impresión se puede seleccionar impresora.
1	Botón de alta. Abre los campos de algunas pantallas en blanco para dar de alta datos.

Con los botones del teclado se pueden realizar las siguientes acciones:

F1	Acceso directo desde cualquier punto del programa a la Ayuda
	general de operatoria al usuario, el manual.
F5	Insertar valores, sólo en algunas pantallas.
F6	Borrar valores, sólo en algunas pantallas.
F10	Despliega en ventana diversas tablas de ayuda con valores de
	campos y opciones. En la mayoría de los casos hace la misma
	función que si pulsamos sobre el icono de prismáticos situado al lado
	de cada campo con ayuda.

Siguiente	Avanza una pantalla.
pantalla	
Anterior	Retrocede una pantalla.
pantalla	
Flechas de	Acceso lateral, superior e inferior de opciones mediante el uso del
dirección	teclado manual.
"TAB" o	Paso de campos hacia adelante con tecla "TAB" o ENTER/ INTRO.
ENTER/	Salto unitario de campos y/o teclas.
INTRO.	
Mayúscula	Paso de campos hacia atrás con teclas "Mayúscula + TAB".
+ TAB".	Retroceso unitario de campos.
Línea	Información automática del programa al situarse sobre cada campo.
inferior de	Indica las acciones y opciones posibles.
Mensajes	

El orden para empezar a utilizar la aplicación es el siguiente:

- a) Si queremos dar de alta convenios:
 - Crear pantallas de convenio
 - Crear pantallas de categoría
 - Crear pantallas de empresa
 - Crear pantallas de trabajador
- **b)** Si no queremos dar de alta convenios:
 - Crear pantallas de empresa
 - Crear pantallas de trabajador

3. Tablas del sistema

En este apartado están todas las tablas que salen publicadas en el BOE, además de contratos, bonificaciones...

Las tablas tienen dos apartados, uno de PARÁMETROS, estas tablas vienen predefinidas por el programa y se actualizan anualmente. Y la otra parte es OTRAS TABLAS, que no vienen predefinidas por el programa y tiene que introducirlas manualmente el usuario.

3.1 Tablas de Parámetros

Su correcto mantenimiento y puesta al día es vital para un resultado correcto. El acceso es desde el menú TABLAS y contiene las siguientes pantallas:

Q	🔰 TS-LAB Ver. 5.17 (2210) (Licencia Educativa). Usuario: Centro Educativo													
I	🚽 Archivo	P	Procesos	Impresos	Listados	📐 I.R.P.F.	. 🔷 Tab	las 屋 U	tillidades	🔆 Herramient	as 🥘 /	Ayuda		
	%		28	7	2		8	€		2	Ê			-
1	Porcentajes	; G	Grupos de		Porcentajes	Calendarios	Contratos	Conceptos	Epígrafes			Conceptos Pagas	Fórmulas de	Otras
	de Cotizació	n	Tarifa	Bonificaciones	de I.R.P.F.	Laborales	T.G.S.S.	Salariales	A.T.	Ocupaciones	C.N.A.E.	y Garantías	Cálculo	Tablas

3.1.1 Porcentajes de cotización

Este cuadro recoge, por períodos anuales y Regímenes laborales, los porcentajes de aportación empresarial y obrera por cada concepto de cotización, así como los límites máximo y mínimo para las Bases de Accidentes de Trabajo y el Salario Mínimo Interprofesional para mayores y menores de 18 años.

TS-LAB Ver. 5.17 (Archivo @ Pro S Porcentajes de Cotización Ta	2210) (Licencia Educativa). Usuario: Centro Educativa scesos 1 mmpresos 2 Listados 1 IRPF 1 Tab a 2 Contratos os de Porcentajes Calendarios, Contratos rifa Bonificaciones de I.R.P.F. Laborales T.G.S.S.	los 2 Util E Conceptos Salariales	idodes % C Epigrafes A.T. (Herrom 2 Ocupacio	ientos 🔐 Ayudo Concepto nes C.N.A.E. y Gara	s Pagas Fórmulas de Otras ntías Cálculo Tablas		
× A								
Favoritos	Mantenimiento de Porcentajes de Cotización		Pel			Seleccionar Régimen 1	INTRO	
C Empresas	Ejercicio 2010 + INTRO Mes de	inicio de apl	icación 01-	Enero	I INTRO	Régimen G - Regimen General	-	
20	% Cotización Formación Ayuntam	ientos	FLC/F	PHIB	Emp. Colabore	adoras Repres Comercio Varios / E	Exentos	
Trabajadores	Porcentajes de Cotización							
	Porcentajes de Cotización	Empresa Tr	abajador	Total	Límites de B.A.T	y Salario Mínino Interprofesional		
	Contingencias Comunes	23.60	04,70	28.30	Limite Mínimo Diario	BAT menores de 18 Años	24,63	
indiados i.n.r.r.	Contingencias Comunes, excepto IT	22.18	04,42	26.60	Limite Mínimo Diario	BAT mayores de 18 Años	24,63	
8	Desempleo, contratos indefinidos	05,50	01,55	07,05	Limite Máximo Mensu	al de B.A.T.	3.198,00	
alculo nóminas	Desempleo, ctos. duración determinada a Tiempo Complei	06,70	01,60	08.30	Importe I.P.R.E.M. (In	ndicador Publico de Renta de Efectos	532,51	
-	Desempleo, ctos. duración determinada a Tiempo Parcial	07,70	01,60	09,30	Multiples)	- Million Indonesia (and and a	633.30	
presión nóminas	Formacion Profesional	00,60	00,10	00,70	Importe S.M.I. (Salario Minimo Interprofesional)			
-	Fondo Garantía Salarial	00,20	00,00	00,20	% de exceso del IPRE/	M para cotizar Dietas, Gastos de Locomoción	20,00	
amuras Sacialas	Horas Extras Normales	23,60	04,70	28,30	y Desgaste de Utiles			
Balculo % I.R.P.F.	Horas Extras Estructurales	12,00	02,00	14.00	Porcentaje de increm en Contingencias Con dias. B.O.E. 164, de 1	nento de la Cotización a cargo de la Empresa nunes en Contratos de duración inferior a 7 0 de julio de 2.001	36,01	
2	Régimen del Mar. Coeficientes Reductores de Ba	ses de Coti:	zación				0.0000000	
rta de Pago (110)	Coeficiente Reductor de Bases, Grupo II-A (Trabajadores o	ue prestan si	is servicios	en emba	rcaciones de más de 50	y hasta 150 Toneladas de Registro Bruto)	0,0000000	
C) Solir	Coeficiente Reductor de Bases, Grupo II-B (Trabajadores que prestan sus servicios en embarcaciones de más de 10 y hasta 50 Toneladas de Registro Bruto) Coeficiente Reductor de Bases, Grupo III (Trabajadores que prestan sus servicios en embarcaciones de hasta 10 Toneladas de Registro Bruto)							
Jan	Régimen Agrario. Reducciones en las aportacion	es empresa	riales a la	cotiza	ción de Régimen Es	pecial Agrario (a partir del ejercicio 2	2009).	
	Importe mensual de reducción de la cotización por continu	gencias comu	nes en los t	rabajado	res con modalidad de co	tización por Sistema General.	0,00	
	Importe mensual de reducción de la cotización por A.T. y	E.P. en los tra	bajadores	con mod	alidad de cotización por	Sistema General.	0,00	
	Importe diario de reducción de la cotización por Continge	ncias Comune	s en los tra	bajadore	s con modalidad de coti.	zación por Jornadas Reales.	0,00	
	Importe diario de reducción de la cotización por A.T. y E.I	P. en los traba	ajadores co	n modalie	dad de cotización por Jo	rnadas Reales.	8,00	

Haciendo clic en las ventanas anexas a los % de cotización, se accede a visualizar los valores anuales para los tratamientos especiales de los Contratos